

República del Ecuador  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-6-4- **10080**

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-901 de 86-09.04 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **AGRICOLA LOS LIRIOS AGRILIR S.A.**.....

.....  
no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías - **deben** enviar a la Superintendencia de Compañías; \*

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **NICOLAS JALCA PARRALES**....., Administrador de la compañía **AGRICOLA LOS LIRIOS AGRILIR S.A.**.....  
.....  
la multa de **S/ 1.000,00**.....sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **NICOLAS JALCA PARRALES**.....  
..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.--Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y **PROCEDER** a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,

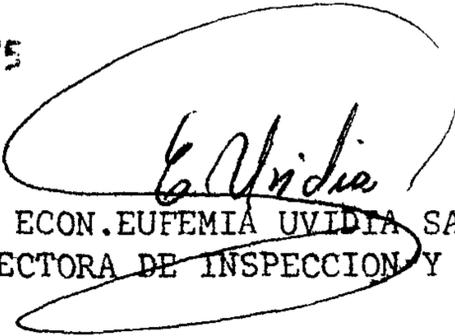
\* Correspondiente al año 1985

Exp. 42.135-85

86-10-23-

RES/adeC

**3 DIC. 1986**

  
ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87.03.12

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN 11 Guayaquil a 22 de Febrero/87

A LAS 10 HRS. NOTIFIQUE CON R. 10080

SUSCRITO POR

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA

Aguicola Los Lirios Aguilis S.A.

UBICADO EN ESTE LOCAL EN Aguilera 324 Piso 2-2 (Notaria)

HABIENDOLO REPRESENTADO POR Nicolás Jalca

QUIEN MANIFIESTA EMPENAR EL CARGO DE  
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR  
SUSCRIBE LA PRESENTE NOTIFICACION EN EL RUC DE LA  
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, S.

OFICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

